

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN****18/01/2022****Señores:****DAVELH ARMERIA****MYRIAM MAHECHA DE PATIÑO****Cra. 67 B No. 65ª-27****3107797694****7535872****almacendavelhsedecan@hotmail.com**

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	MANTENIMIENTO DE PIEZAS METÁLICAS PARA ARMAMENTO CON EL FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE NIVEL IV Y V, A LAS ARMAS DE DIFERENTES CALIBRES PARA MANTENER EL NIVEL DE ALISTAMIENTO EN APOYO A LA SEGURIDAD NACIONAL	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	De acuerdo a anexo técnico	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Mínimo 45 días posteriores a la firma del contrato.
	FORMA DE PAGO	Se efectuara un pago total a los 60 días posteriores al recibo a satisfacción de la entrega del producto.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio.2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato.3. Fotocopia cedula de ciudadanía.4. Situación militar.5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	RUT Certificación Bancaria NIT de la empresa
VALOR OFRECIDO	Para la presente contratación la administración cuenta con un presupuesto oficial de \$200,000.000,00	

PLAZO PRESENTAR COTIZACIÓN	PARA	24 de enero de 2022 Dicha documentación deberá ser enviada al correo: gustavo.garcia@fac.mil.co ,
---	-------------	--


T3. GARCIA ACUIR NE GUSTAVO ANDRES
Estructurador

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Ficha técnica del bien o servicio a contratar
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
<p>El oferente deberá efectuar el mantenimiento de IV y V escalón, donde el IV escalón (preventivo) contiene el desarme, arme, ajuste de piezas limpieza, pintura y lubricación, prueba de funcionamiento. El V escalón (recuperativo y correctivo) lo compone, maquinado de piezas, corrección de piezas y fabricación de partes y accesorios del material de guerra y equipo especial. De conformidad a las necesidades de la FAC:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento calibre 12.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento calibre 22L• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento pistolas calibre 9mm.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento Subametralladoras calibre 9mm.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de las ametralladoras calibre 5.56.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de los fusiles calibre 5.56.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de las ametralladoras calibre 7,62.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de los fusiles calibre 7,62.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del lanzador de granadas MGL calibre 40 x 46mm.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del lanzador individual Tipo M-203 calibre 40 x 46mm.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento calibre 40 x 53mm (MK-19).• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del ametralladora calibre .50.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del fusil calibre .50.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de morteros calibre 60mm.• Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento deportivo.

- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de las marcadoras de paintball.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo del armamento tipo famage.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de bayonetas.
- Realizar el mantenimiento preventivo y recuperativo de montantes para armamento

Para lo cual el supervisor del contrato, previo diagnostico que efectúa el CONTRATISTA de cada una de las armas, deberá dar la orden de trabajo “correo electrónico” para la realización o no del mantenimiento de cada tipo de arma y el nivel que corresponda. A fin de estandarizar el procedimiento del mantenimiento objeto del contrato los supervisores del contrato junto con el contratista levantarán un protocolo a seguir a fin de tener una correcta ejecución del contrato en los términos y plazos pactados. El contratista deberá entregar por escrito el diagnostico de las armas que se le entreguen para el mantenimiento correspondiente dentro de las siguientes 72 horas a la entrega del armamento. De la entrega y recibo de las armas se hará constar mediante un acta suscrito por el supervisor y el contratista. Dicho protocolo hará parte del contrato y será anexo al acta de recibo a satisfacción. El cual por la naturaleza del proceso debe ser de carácter reservado

MANTENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO Y DEPORTIVAS DE DIFERENTES CALIBRES:

En caso en que el mantenimiento requiera la elaboración de piezas para dejar el funcionamiento 100% operativo del arma el contratista debe estar en capacidad de suministrar las piezas (repuestos) y accesorios, para las diferentes armas utilizadas por la Fuerza Aérea Colombiana. Teniendo en cuenta la NOTA 1. En las siguientes modalidades:

CALIBRE 12.

CALIBRE 22L.

CALIBRE 9 MM.

CALIBRE 5.56 MM.

CALIBRE 7.62 MM.

CALIBRE 40X46 MM CALIBRE 40X53 MM MK-19.

CALIBRE .50 MORTERO

CALIBRE 60 MM. ARMAS DEPORTIVAS.

MARCADORAS PAINTBALL.

Es importante aclarar que las actividades principales a desarrollar durante los

mantenimientos de las armas de los calibres antes referidos, según corresponda, son:

- a) Desarme total del arma
- b) Revisión de todas las piezas internas
- c) Verificación de sistemas de tensión del disparador y percutor
- d) Limpieza del alma del cañón
- e) Limpieza y lubricación general
- f) Recubrimiento de pintura electrostática de alta resistencia color negro micro texturizado mate, pavonado, o cerakote según lo determine el supervisor del contrato.

NOTA 1: Si se requiere una pieza y la Fuerza Aérea Colombiana cuenta con el stock disponible, el supervisor del contrato deberá realizar la solicitud a la Jefatura Logística y coordinar la entrega a la entidad contratante para realizar el cambio, sin general algún costo adicional. Si la Fuerza Aérea no cuenta con la pieza en inventario o disponible el contratista deberá fabricarla para garantizar el funcionamiento del arma. Así mismo el contratista deberá enviar la cotización del valor de fabricación, maquinado o corrección según lo indicado en la inspección inicial, el supervisor del contrato en un lapso de 72 horas aprobará o desaprobará el trabajo que se requiere y su respectivo costo.

ITEM No. 2 MANTENIMIENTO FUSILES FAMAGE Y FUSILES M-14 CEREMONIAL

El mantenimiento de Fusil Famage y Fusil M-14 Ceremonial, comprenderá de manera especial las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO TIPO 1:

- a) Desarme total de los mecanismos y cromado de todas las partes metálicas del fusil.
- b) Cambio de la caja y guardamano de madera. (Fabricada en madera flor morado torneada externamente con las medidas estándar de la original del Fusil Famage y Fusil M-14 Ceremonial calibre.30 y mecanizada internamente de manera que permite el correcto alojamiento y funcionamiento de los mecanismos del arma, con un acabado pulido sellado y pintado con laca para madera brillante tono miel.)
- c) Cambio de correa porta-arma nueva en charol blanco de 120 cm de largo y con refuerzo interno en carnaza y con hebillas cromadas. Cantonera en lámina de acero inoxidable cal. 16 con una lámina de caucho de 3/16 de espesor que se interponga entre la cantonera y la caja de madera con el fin de amortiguar los impactos.

MANTENIMIENTO TIPO 2:

- a) Desarme total de los mecanismos aseo, lubricación y armado.
- b) Cambio de la caja y guardamano de madera. (Fabricada en madera flor morado torneada externamente con las medidas estándar de la original del Fusil Famage y Fusil M-14 Ceremonial calibre.30 y mecanizada internamente de manera que permite el correcto alojamiento y funcionamiento de los

mecanismos del arma, con un acabado pulido sellado y pintado con laca para madera brillante tono miel.)

c) Cambio de correa porta-arma nueva en charol blanco de 120 cm de largo y con refuerzo interno en carnaza y con hebillas cromadas. Cantonera en lámina de acero inoxidable cal. 16 con una lámina de caucho de 3/16 de espesor que se interponga entre la cantonera y la caja de madera con el fin de amortiguar los impactos.

EL MANTENIMIENTO DE LA BAYONETA ACCESORIO DEL FUSIL, COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- a) Cambio de cachas en madera de la bayoneta Mantenimiento del taly
- b) Enderezada, des plaque y cromado.
- c) Cambio tornillos de las cachas.
- d) Pulido de la hoja del cuchillo y cromado de la misma. Así mismo se deberá efectuar el cambio de porta taly en charol blanco cosido, remachado y reforzado internamente con una lámina de cuero.

ITEM No. 3 MANTENIMIENTO MONTANTES

El Contratista debe efectuar la recuperación y adecuación de los montantes para ametralladoras de los siguientes calibres:

CALIBRE	5,56 MM
	7,62 MM
	.50

MANTENIMIENTO TIPO 1:

- Desarme total de los mecanismos del montante.
- Recubrimiento de pintura electrostática de alta resistencia color negro micro texturizado mate, pavonado, o cerakote según lo determine el supervisor del contrato
- Reparación y/o Construcción de partes metálicas requeridas para el mantenimiento de los montantes.
- Lubricación, arme verificación de piezas internas y puesta en funcionamiento.

MANTENIMIENTO TIPO 2:

- Desarme total de los mecanismos del montante.
- Recubrimiento de pintura electrostática de alta resistencia color negro micro texturizado mate, pavonado, o cerakote según lo determine el supervisor del contrato.
- Lubricación, arme verificación de piezas internas y puesta en funcionamiento.

NOTA 2: Los mantenimientos se realizarán según la prioridad de la Fuerza Aérea Colombiana hasta agotar el presupuesto oficial.
NOTA 3: El contratista contara con un término de 3 días hábiles para entregar el diagnóstico realizado a las armas en el deberá incluir los valores adicionales que se causen con el fin de contar con la autorización del supervisor para dar inicio al mantenimiento.
NOTA 4: Una vez autorizado el mantenimiento por el supervisor el contratista contara con 60 días calendario para realizar la entrega y prueba de funcionamiento de las armas.
NOTA 5: El contratista seleccionado debe presentar la certificación que acredite la idoneidad del personal técnico especializado en mantenimiento de armas avalado por el DCCA, Así mismo deberá entregar junto a la oferta la licencia de taller de armería emitida por el DCCA vigente.
NOTA 6: La empresa debe contar con instalaciones físicas en la Ciudad de Bogotá, donde se realizará una visita y estudio de seguridad, por parte del personal de la Fuerza Aérea Colombiana, dicha visita y estudio de seguridad se le realizara a la empresa contratista a la cual se le otorgue el contrato, si los riesgos son Altos serán motivo de cancelación del contrato ya que no se brinda la protección adecuada al material al cual se le realizara el mantenimiento.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se compromete hacer entrega de las piezas reparadas y las armas mantenidas en las fechas establecidas por el supervisor del contrato sin sobrepasar el plazo de ejecución del contrato, con el fin de coordinar las escoltas del material por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, dicha escolta solo se realizará en la Ciudad de Bogotá. La Subdirección de Armamento se encargará de realizar los trámites correspondientes para trasladar el material de CAMAN a la Empresa a la cual se le adjudique el contrato estos gastos correrán a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana sin afectar el presupuesto oficial.
2. Si se llegase a presentar alguna inconsistencia respecto a la calidad del servicio prestado durante la ejecución del contrato, el contratista previo envío de informe de supervisión deberá realizar la corrección y/o reparación de la inconsistencia a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la observación que el supervisor del contrato realice por escrito.
3. La empresa debe contar con los siguientes talleres y capacidades mínimas para poder realizar el objeto del contrato:

- **SECCIÓN DE METALMECÁNICA:** Contar con Tornos convencionales o CNC, fresadoras, taladros de árbol, y herramienta adecuada para realizar piezas o reparaciones de armas, también debe estar en condiciones de realizar soldaduras especiales.

- **SECCIÓN DE CARPINTERÍA:** Debe tener la capacidad de realizar cajas o armazones de armas, así como el reemplazo de cualquier pieza que requiera hacer uso de maderas. Según descripción de ficha técnica.

- **SECCIÓN DE ACABADOS SUPERFICIALES:** Contar con taller de pintura electroestática o cerakote, así como tratamiento para piezas metálicas pavonados o cromados.

- **BANCO DE PRUEBA PARA ARMAS:** Debe contar con lugar destinado para realizar pruebas no destructivas, dichas pruebas serán funcionamiento y verificación de las armas una vez hecho el mantenimiento. “aplica para escopetas calibre 12 y armas calibre 9 mm”

El CONTRATISTA deberá cumplir con las normas laborales y de seguridades industriales adecuadas, protocolos de bioseguridad propuestos por el ministerio de salud, así como un óptimo manejo de residuos y cuidado del medio ambiente, de igual manera deberá contar con un sistema de seguridad óptimo que garantice la adecuada custodia del armamento cuando este se encuentre en mantenimiento en las instalaciones del oferente.

La empresa contratista deberá anexar los resultados de las pruebas realizadas a los materiales, en cuanto a dureza, compuestos aleaciones y acabados, así mismo deberá adjuntar la trazabilidad de materiales con los cuales se fabricaron los repuestos, estas pruebas serán asumidas en su totalidad por la empresa contratista.